



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## MEMORANDO

**PARA: TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**

**DE: ASESORA JURÍDICA**

**ASUNTO: Tabla de Cuantías para los Procesos de Contratación – Vigencia 2015.**

De acuerdo con el presupuesto establecido para el Instituto Distrital de Turismo para la vigencia 2015, a continuación se relacionan los valores en pesos Colombianos que definen las diferentes modalidades de contratación para ésta vigencia, así:

Salario Mínimo Mensual Vigente	<b>\$644.350.00</b> <b>(Decreto 2731 del 30/12/2014)</b>
Presupuesto del Instituto Distrital de Turismo Vigencia Fiscal 2015	<b>\$13.603.312.000,00</b> <b>(Acuerdo 575 del 17/12/2014)</b>
Presupuesto Instituto Distrital de Turismo Vigencia Fiscal 2015, expresado en Salarios Mínimo Mensuales Legales Vigentes SMMLV	<b>21.111 SMMLV</b>
Menor Cuantía	De conformidad con el artículo 2, numeral 2, literal b de la ley 1150 de 2007, la menor cuantía para las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta <b>280</b> salarios mínimos legales mensuales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

PRESUPUESTO SEGÚN MODALIDADES DE SELECCIÓN		
	DESDE	HASTA
LICITACIÓN PÚBLICA	<b>\$180.418.001</b>	-
MENOR CUANTÍA	<b>\$18.041.801</b>	<b>\$180.418.000</b>
MÍNIMA CUANTÍA	<b>\$ 1</b>	<b>\$18.041.800</b>
<p>Nota: Se aplicará la modalidad de Mínima Cuantía para las demás causales de selección abreviada y en el concurso de méritos, cuando la cuantía del contrato sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía.</p>		
<p><b>MODALIDADES DE CONTRATACIÓN SIN CONSIDERACIÓN A LA CUANTÍA</b></p>		
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa.</li><li>2. Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios.</li><li>3. Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto.</li><li>4. Contratación de entidades estatales dedicadas a la protección de derechos humanos y población con alto grado de vulnerabilidad, a los que se refiere el “literal H” del numeral 2, artículo 2, ley 1150 de 2007.</li><li>5. Concurso de méritos superior al 10% de la menor cuantía.</li><li>6. Convenios o Contratos Interadministrativos.</li><li>7. Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.</li></ol>		

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66  
Teléfono: 2170711  
Fax.2170711 Ext. 180  
[www.bogotaturismo.gov.co](http://www.bogotaturismo.gov.co)



**BOGOTÁ**  
**HUANA**

Código: AD-F12  
Versión: 07  
Fecha vigencia: 23-07-2014



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

8. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos.
9. Adquisición de bienes inmuebles.
10. Arrendamiento de bienes inmuebles.

Sin otro particular,

**LAURA FERNANDA GÓMEZ RAMÍREZ**  
**ASESORA JURÍDICA**

Proyectó: Miguel H. Sarmiento Q.

Avenida Carrera 24 No. 40 – 66  
Teléfono: 2170711  
Fax.2170711 Ext. 180  
[www.bogotaturismo.gov.co](http://www.bogotaturismo.gov.co)



**BOGOTÁ**  
**HUANA**

Código: AD-F12  
Versión: 07  
Fecha vigencia: 23-07-2014